

TIC para Servicios	Indicadores de Proceso Logro: Servicios centrados en el usuario	Indique el porcentaje de trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad que contaron con caracterización de usuarios respecto del total de trámites y servicios en línea, para el periodo evaluado	0	Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20de%20Servicio%20al%20Ciudadano/Guia%20de%20Caracterizaci%C3%B3n%20de%20Ciudadanos.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html	N.A.	NO HAY TRÁMITES TOTALMENTE EN LÍNEA	
		Indique el porcentaje de trámites y OPA en línea de la entidad que cumplieron criterios de accesibilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado	0	NTC 5854 de 2012 Accesibilidad a páginas web	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf Ley estatutaria 1618 de 2013: Ejercicio pleno de las personas con discapacidad	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html	Se realiza la cuantificación de los trámites y OPAS que cumplieron criterios de accesibilidad	Sep-19	
		Indique el porcentaje de trámites y OPA total y parcialmente en línea de la entidad que cumplieron criterios de usabilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado	100	Guía de Usabilidad: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-8237_guia_usabilidad.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html			
		Indique el porcentaje de trámites y OPA parcial y totalmente en línea de la entidad que fueron promocionados para aumentar su uso, respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado	100		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html			
	Indicadores de Proceso Logro: Sistema integrado de PQRD	Durante el periodo evaluado, la entidad contó con un formulario en su página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	100	Guía de atención al ciudadano/cliente por múltiples canales: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-7995_archivo_pdf.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html			
		Durante el periodo evaluado, la entidad ofreció la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles	0	Guía de atención al ciudadano/cliente por múltiples canales: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-7995_archivo_pdf.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41249 Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos: http://www.archivogeneral.gov.co/normalidad/files/original/7da4144544682a483743561e4c505a.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html	Habilitar la realización de PQRSyD a través de dispositivos móviles.	MAYO DE 2019	
		Durante el periodo evaluado, la entidad contó con un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) que centraliza todas las PQRD que ingresan por los diversos medios o canales	0	Guía de atención al ciudadano/cliente por múltiples canales: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-7995_archivo_pdf.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41249 Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos: http://www.archivogeneral.gov.co/normalidad/files/original/7da4144544682a483743561e4c505a.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html	Revisar la posibilidad de adquirir o desarrollar un sistema de gestión de PQRSyD para la Institución.	MAYO DE 2019	
	Indicadores de Proceso Logro: Trámites y servicios en línea	Indique el porcentaje de certificaciones y constancias de la entidad que podían hacerse en línea respecto del total de certificaciones y constancias que existían en la entidad	10		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html	La institución no cuenta con pago en línea y debe realizarse el pago de estampilla ordenanza 012		
		Indique el porcentaje de trámites y OPA en línea y parcialmente en línea de la entidad respecto del total de trámites y OPA inscritos en el SUIT	94		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos: http://www.archivogeneral.gov.co/normalidad/files/original/7da4144544682a483743561e4c505a.pdf Decreto 019 de 2012 - Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública: http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-3567.html Decreto 2364 de 2012 - Firma electrónica: http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2012/Documents/NOVIEMBRE/22/DECRETO%202364%20DEL%2022%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202012.pdf Ley 962 de 2005 - Racionalización de trámites y procedimientos administrativos: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-3725_documento.pdf Decreto 1747 de 2000 - Entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4277	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html			
	Indicadores de Resultado TIC para Servicios	Indique en una escala de 0 a 100 el nivel de satisfacción de los usuarios de sus trámites y servicios en línea, durante el periodo evaluado	0	Lineamientos para el diseño e implementación de mediciones de percepción y expectativas ciudadanas: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-8237_medicion_percepcion.pdf		Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html	N.A.		
En relación con los 3 trámites/servicios en línea más demandados de la entidad, indique: a. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial? b. ¿Cuánto tiempo (en días) demora la entidad en entregar el mismo trámite/servicio más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud? c. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el segundo trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial? d. ¿Cuánto tiempo (en días) demora la entidad en entregar el mismo segundo trámite más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud? e. ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el tercer trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial? f. ¿Cuánto tiempo (en días) demora la entidad en entregar el mismo tercer trámite más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud? g. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el primer trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial? h. ¿Cuánto paga el usuario a la entidad por realizar el mismo primer trámite más demandado al hacerlo en línea? i. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el segundo trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial? j. ¿Cuánto paga el usuario a la entidad por realizar el mismo segundo trámite más demandado al hacerlo en línea? k. ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el tercer trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial? l. ¿Cuánto paga el usuario a la entidad por realizar el mismo tercer trámite más demandado al hacerlo en línea?		0			Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html	N.A.			

Indicadores de Proceso Logro: Estrategia de TI	La entidad formuló y actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado	0	Guía para el diseño de un Plan Estratégico de las Tecnologías de Información: https://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-15399_foto_marque/eina.pdf Guía General de Adopción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3/articulos-9434_Guia_Proceso.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Elaboración del PETI de las UTS.	Jun-19	
	La entidad incluyó en el PETI: a. El portafolio o mapa de ruta de los proyectos b. La proyección del presupuesto. c. El entendimiento estratégico. d. El análisis de la situación actual. e. El plan de comunicaciones del PETI f. Todos los dominios del Marco de Referencia.	0		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Incluir lo pertinente dentro del PETI de las UTS.	Jun-19	
	Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI b. Medición de indicadores del PETI c. Formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI	0	Guía de Indicadores del dominio de Estrategia del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3/articulos-8827_indicadores.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Incluir lo pertinente dentro del PETI de las UTS.	Jun-19	
	En relación con el catálogo de servicios de TI, la Entidad: a. Lo tiene y está actualizado b. Lo tiene y no está actualizado c. No lo tiene o se encuentra en proceso de construcción	0	Guía para la definición del portafolio de servicios de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3/articulos-9482.html	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Elaboración del catálogo de servicios TI de las UTS.	Mar-19	
	Con respecto a Arquitectura Empresarial la Entidad: a. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad. b. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial a nivel de uno proceso o más procesos de la entidad. c. Se encuentra en proceso de ejecución	0	Guía General de un Proceso de AE del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3/articulos-9435_Guia_Proceso.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Elaboración de la arquitectura empresarial de la Institución.	DICIEMBRE DE 2018	
Indicadores de Proceso Logro: Gobierno de TI	Durante el periodo evaluado, la entidad incorporó en su esquema de gobierno de TI: a. Políticas de TI b. Procesos de TI c. Indicadores de TI d. Instancias de decisión de TI e. Roles y responsabilidades de TI f. Estructura organizacional del área de TI	0	Guía del dominio de Gobierno TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3/articulos-9267.html	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Incorporación dentro de su esquema de Gobierno TI de las UTS.	Jul-19	
	Con respecto a la optimización de las compras de TI, la entidad: a. Utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI b. Utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI c. Aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI	100	Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/acuerdos_marco.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html			
	Durante el periodo evaluado, la entidad usó una metodología para la gestión de proyectos de TI	0			Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Elaboración de aparte de metodología de gestión	Jul-19	
	Durante el periodo evaluado, hubo transferencia de conocimiento de los proveedores y/o contratistas de TI hacia la Entidad.	100		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Elaboración de aparte de metodología de gestión	Jul-19	
Indicadores de Proceso Logro: Información	Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la entidad: a. Definió un esquema de gobierno de los componentes de información b. Definió una metodología para el diseño de los componentes de información c. Definió un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información. e. Ninguna de la anteriores	0	Guía Técnica Básica de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3/articulos-9253.html	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Elaboración de la arquitectura empresarial de la Institución.	DICIEMBRE DE 2018	
	Del catálogo de componentes de información, la entidad ha documentado de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura empresarial: a El Catálogo o directorio de datos (abiertos y georreferenciados) b El Catálogo de Información c El Catálogo de Servicios de Información d El Catálogo de Flujos de información	0	Guía Cómo construir el catálogo de Componentes de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3/articulos-47504.html	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	Crear el catálogo de componentes de información.	FEBRERO DE 2019	
	Durante el periodo evaluado, la entidad usó el estándar GEL-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información con otras entidades	0	Guía de uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-8240_Guia_Lenguaje.pdf	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/v3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630v3-propertyvalue-8114.html	N.A.		

	<p>Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Definición de un programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información institucional</p> <p>b. Seguimiento del programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información definido</p> <p>c. Implementación de los controles de calidad de los datos en los sistemas de información</p> <p>d. Definición de los indicadores y métricas para medir la calidad de los componentes de información</p> <p>e. Ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de datos.</p> <p>f. Definición y aplicación metodologías para medir la calidad de los componentes de información.</p>	0		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html	Elaboración de la arquitectura empresarial de la Institución.	DICIEMBRE DE 2018	
	Durante el periodo evaluado, la entidad incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.	0		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html	N.A.		
	Durante el periodo evaluado, la entidad implementó dentro de sus sistemas de información la guía de estilo y las especificaciones técnicas de usabilidad definidas por la Entidad y el Ministerio de TIC en sus:	0		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html	Incluir lo pertinente dentro del PETI de las UTS.	Mar-19	
	<p>a. Sistemas de información mistorales</p> <p>b. Sistemas de información de soporte</p> <p>c. Sistemas de información estratégicos</p> <p>d. Portales digitales</p> <p>e. Ninguna de las anteriores</p>							
	Durante el periodo evaluado, los sistemas de información de la entidad cumplieron con características que permiten la apertura de sus datos	0		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html	Se relizara la apertura de datos abierto una vez sea aprobados los datos abiertos a publicar	DICIEMBRE DE 2018	
	Con respecto al ciclo de vida de los sistemas de información, la entidad:	75	Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9262.html	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html			
	<p>a. Definí y apliqué metodologías para el diseño, desarrollo, implementación y despliegue de los sistemas de información.</p> <p>b. Implementé actividades para la gestión del control de cambios sobre los sistemas de información.</p> <p>c. Realicé mantenimientos preventivos y correctivos sobre los sistemas de información.</p> <p>d. Establecí ambientes de pruebas y producción independientes, para asegurar la correcta funcionalidad de los sistemas de información.</p>							
	Con respecto a la arquitectura de los sistemas de información, la entidad:	0	Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9262.html	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html	Elaboración de la arquitectura empresarial de la Institución.	DICIEMBRE DE 2018	
	<p>a. Elaboré el catálogo de sistemas de información</p> <p>b. Definí los diagramas de interacción e interoperabilidad de sus sistemas de información.</p> <p>c. Documenté las arquitecturas de solución de sus sistemas de información.</p>							
	Durante el periodo evaluado, la Entidad contó con mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información:	50	Guía Técnica de Sistemas de Información - Trazabilidad del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI.	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html			
	<p>a. Totalmente (Políticas y Parametrización en más del 90% de Sistemas de Información)</p> <p>b. Parcialmente (Políticas y parametrización entre el 50 y 90% de sus sistemas de información)</p> <p>c. Incompletamente (Políticas y parametrización en menos del 50% de sus sistemas de información)</p>							
TIC para la gestión	La Entidad posee una arquitectura de servicios tecnológicos (arquitectura de infraestructura tecnológica):	100	Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9277.html	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html			
	<p>a. Documentada y no actualizada</p> <p>b. Documentada y actualizada</p>							
	La entidad aplicó metodologías de evaluación de alternativas de solución y/o tendencias tecnológicas para la adquisición de servicios y/o soluciones de TI:	50		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html			
	<p>a. Siempre</p> <p>b. Algunas veces</p> <p>c. Nunca</p>							
	Durante el periodo evaluado, la entidad implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos	0		Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html	Elaboración del programa de correcta disposición de residuos tecnológicos de la Institución.	MARZO DE 2019	
	Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:	0	Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9277.html	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9526_documento.pdf	Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html	Elaboración de documento en el que se establezcan los indicadores mencionados en las actividades de gestión	Apr-19	
	<p>a. Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros.</p> <p>b. Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros.</p> <p>c. Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios.</p> <p>d. Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos</p>							

	<p>Con relación a los procesos de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, la Entidad:</p> <p>a) Implementó procesos de mantenimiento preventivo b) Implementó procesos de mantenimiento correctivo c) Implementó una mesa de servicios para el soporte y atención de incidentes y problemas de los servicios tecnológicos.</p>	75	<p>Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9277.html</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>		
	<p>Con respecto a la gestión y control de la calidad y seguridad de los servicios tecnológicos, la entidad:</p> <p>a. Definió controles de calidad para los servicios tecnológicos. b. Definió controles de seguridad para los servicios tecnológicos c. Implementó controles de calidad para los servicios tecnológicos d. Implementó controles de seguridad para los servicios tecnológicos e. Definió indicadores para el seguimiento de la efectividad de los controles de calidad de los servicios tecnológicos. f. Definió indicadores para el seguimiento de la efectividad de los controles de seguridad de los servicios tecnológicos.</p>	0	<p>Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9277.html</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	Definir los controles de calidad y seguridad de los servicios tecnológicos de la institución	Mar-19
Indicador de Proceso Logro: Uso y Apropiación	<p>Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea</p>	0	<p>Guía del dominio de Uso y Apropiación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-article-9281.html</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	Elaboración de la arquitectura empresarial de la institución.	DICIEMBRE DE 2018
Indicador de Proceso Logro: Capacidades Institucionales	<p>Durante el periodo evaluado, la entidad implementó la política de reducción del uso del papel</p>	100	<p>Guía No. 1 cero papel en la administración pública: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-9287_papel_buenaspracticas.pdf</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>		
	<p>Durante el periodo evaluado, la Entidad incorporó soluciones tecnológicas para la gestión de documentos con base en:</p> <p>a) El análisis de los procesos de la Entidad b) La reducción del uso del papel c) El programa de gestión documental de la entidad. d) Criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos.</p>	100		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>		
	<p>Antes de la automatización de procesos y/o procedimientos, la entidad hizo una revisión de estos desde la perspectiva funcional</p>	100					
Indicadores de resultado TIC para la Gestión	<p>En el periodo evaluado la entidad realizó automatización de:</p> <p>a. Procesos b. Procedimientos.</p>	100		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>		
	<p>Indique el porcentaje de los objetivos alcanzados respecto del total de objetivos del PETI</p>	0		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	Elaboración del PETI de las UTS.	Jun-19
	<p>Indique el porcentaje de servicios de información dispuestos en la plataforma de interoperabilidad del Estado colombiano respecto del total de servicios de información a entidades externas identificadas en el catálogo de servicios de información de la entidad.</p>	0		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	N.A.	
	<p>Indique el porcentaje de sistemas de información que cuentan con mecanismos de auditoría y trazabilidad respecto del total de sistemas de información de la entidad</p>	40		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>		
	<p>Indique el porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a los servicios tecnológicos respecto del total de mantenimientos preventivos establecidos en el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos</p>	70		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>		
	<p>Indique el porcentaje de proyectos de TI a los cuales se aplicó una estrategia de uso y apropiación, con respecto al total de proyectos ejecutados durante el periodo evaluado</p>	0		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	Implementar en cada proyecto que se ratice y que requiera estrategias de uso y apropiación	Jun-19
	<p>La entidad desarrolló durante el periodo evaluado capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario (interno o externo)</p>	0		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	Incluir lo pertinente dentro del PETI de las UTS.	Mar-19

	<p>¿Durante el periodo evaluado, cuál de las siguientes acciones realizó la Entidad?</p> <p>a. Generó un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>b. Determinó el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6.</p>	0		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Elaborar el Plan de Transición de IPv4 a IPv6</p>	Jul-19
	<p>En lo que respecta a la política de seguridad y privacidad de la información:</p> <p>a. Está establecida</p> <p>b. Se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.</p> <p>c. Define los objetivos y da alcance a todos los procesos de la entidad.</p> <p>d. No se cuenta con una política de seguridad.</p>	100		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>		
	<p>Durante el periodo evaluado, el documento o manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información se encontraba:</p> <p>a. En construcción</p> <p>b. En revisión</p> <p>c. En aprobación</p> <p>d. Revisado, Aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces.</p> <p>e. No lo tiene</p>	100		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>		
	<p>En el periodo evaluado, la entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o se modifican las funciones del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces, donde se incluyen los temas de seguridad y privacidad de la información</p>	0	<p>Guía de Roles y Responsabilidad de Seguridad de la Información: https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articulos-5462_G4_Roles_responsabilidades.pdf</p>	<p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Crear comité para la seguridad de la información</p>	Mar-19
	<p>En el periodo evaluado, la entidad cuenta con una metodología de gestión de activos de información donde se llenen en cuenta aspectos como: Cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos.</p> <p>a. La metodología de gestión de activos de información está en construcción</p> <p>b. La metodología de gestión de activos de información está en revisión</p> <p>c. La metodología de gestión de activos de información está en aprobación</p> <p>d. La metodología de gestión de activos de información está revisada, aprobada y divulgado por comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces.</p> <p>e. No la tiene</p>	100	<p>Guía No 5 - Gestión De Activos, disponible en el siguiente enlace: https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articulos-5462_G5_Gestion_Clasicacion.pdf</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>		
	<p>En el periodo evaluado, la entidad contó con un inventario de activos de información acorde a la metodología planteada</p> <p>a. Si</p> <p>b. En Desarrollo/En proceso</p> <p>c. No</p>	100	<p>Guía No 5 - Gestión De Activos: https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articulos-5462_G5_Gestion_Clasicacion.pdf</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>realizar inventario de activos de la información</p>	Apr-19
	<p>En el periodo evaluado, la Entidad contó con:</p> <p>a. Un avance del documento de la metodología para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.</p> <p>b. Una metodología formalizada para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.</p> <p>c. Un avance del plan de tratamiento del riesgo.</p> <p>d. El plan de tratamiento del riesgo establecido.</p> <p>e. La declaración de aplicabilidad en desarrollo.</p> <p>f. La declaración de aplicabilidad definida.</p> <p>g. Ninguna de las anteriores</p>	100	<p>Guía No 8 - Controles de Seguridad: https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articulos-5462_G8_Controles_Seguridad.pdf</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Establecer la política de seguridad de acceso a usuario en el PETI</p>	Mar-19
	<p>En el periodo evaluado, la entidad realizó la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada</p> <p>a. Si</p> <p>b. En Desarrollo/En Proceso</p> <p>c. No</p>	0	<p>Guía No 8 - Controles de Seguridad, disponible en el siguiente enlace: https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articulos-5462_G8_Controles_Seguridad.pdf</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Realizar la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información</p>	Aug-19
	<p>Para el periodo evaluado, el documento del plan de diagnóstico y estrategia de transición de IPv4 a IPv6, se encontraba:</p> <p>a. En construcción</p> <p>b. En revisión</p> <p>c. En aprobación</p> <p>d. Revisado, aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo o el que haga sus veces.</p> <p>e. No lo tiene</p>	100		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>construir el documento del plan de diagnóstico y estrategia de transición de IPv4 a IPv6.</p>	Mar-19
	<p>La entidad formuló un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitigen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios</p>	100	<p>Guía No 14 - Plan de comunicación, sensibilización y capacitación: https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articulos-5462_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Realizar un plan de socialización en información sobre los riesgos de seguridad de la información a los funcionarios de la institución.</p>	MAYO DE 2019

Indicadores de Proceso
Logro: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información

Seguridad y privacidad de la información

<p>Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de sitio Web o Intranet</p> <p>b. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de eventos especiales relacionados con seguridad.</p> <p>c. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de medios físicos (Volantes, carteleras, etc.)</p> <p>d. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de medios digitales (e-learning, correo, pantallas, etc.)</p>	0	<p>Guía No 14 – plan de comunicación, sensibilización y capacitación: https://www.mintic.gov.co/gestioni615/articulos-5462_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf.</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>			
<p>Seleccione las fortalezas que la entidad ha mostrado frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</p> <p>a. Asignación presupuesto para la implementación del SGSI.</p> <p>b. Asignación recurso humano altamente capacitado.</p> <p>c. Identificación de los controles adecuados.</p> <p>d. Definición de la implementación de las actividades o fases del SGSI.</p> <p>e. Compromiso por parte de la Dirección y Coordinadores en el apoyo activo al MSPSI, mostrando su importancia para la entidad.</p>	0		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Gestionar recursos para el desarrollo, formulación e implementación del sistema de gestión en la seguridad de la información</p>	Mar-19	
<p>Respecto al plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, indique las acciones realizadas por la entidad:</p> <p>a. Está construyendo el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos.</p> <p>b. Generó y aprobó el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos</p> <p>c. Está construyendo los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información</p> <p>d. Generó y aprobó los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información</p> <p>e. Está definiendo los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPSI es eficiente, eficaz y efectiva</p> <p>f. Definió y aprobó los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPSI es eficiente, eficaz y efectiva</p>	0		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Gestionar recursos para el desarrollo, formulación e implementación del sistema de gestión en la seguridad de la información</p>	Mar-19	
<p>Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Formulación del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información</p> <p>b. Ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, sin tener en cuenta la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros).</p> <p>c. Ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, con base en la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros).</p>	0	<p>Guía No 14 – plan de comunicación, sensibilización y capacitación: https://www.mintic.gov.co/gestioni615/articulos-5462_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Incluir lo pertinente dentro del PETI de las UTS.</p>	Mar-19	
<p>Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información</p> <p>b. Seguimiento a la efectividad de los controles a los riesgos a la seguridad de la información</p> <p>c. Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad.</p> <p>d. Formulación del plan de seguimiento, evaluación y análisis de resultados del MSPSI, teniendo en cuenta los indicadores de gestión y cumplimiento</p> <p>e. Formulación de los planes de auditoría para la revisión y verificación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.</p> <p>f. Seguimiento y control a la implementación del MSPSI, por parte del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces</p>	0	<p>Guía No 16 – Evaluación del desempeño: http://www.mintic.gov.co/gestioni615/articulos-5462_G16_evaluaciondesempeno.pdf</p> <p>Guía No 15 – Guía de Auditoría: https://www.mintic.gov.co/gestioni615/articulos-5462_G15_Auditoria.pdf</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Incluir lo pertinente dentro del PETI de las UTS.</p>	Mar-19	
<p>Respecto a la implementación de acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la información, la entidad:</p> <p>a. Determina las posibles acciones correctivas derivadas de los hallazgos o debilidades identificadas en la evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad</p> <p>b. Implementa las acciones correctivas y los planes de mejora de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.</p> <p>c. Determina si las acciones correctivas aplicadas con las adecuadas para gestionar los hallazgos y debilidades identificadas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.</p>	0	<p>Guía No 17 – Mejora Continua: https://www.mintic.gov.co/gestioni615/articulos-5462_G17_Mejora_continua.pdf</p>	<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Incluir lo pertinente dentro del PETI de las UTS.</p>	Mar-19	
<p>La entidad contó con un proceso de identificación de infraestructura crítica, lo aplicó y comunicó los resultados a las partes interesadas.</p>	0		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Incluir lo pertinente dentro del PETI de las UTS.</p>	Mar-19	
<p>Indique si el tiempo en promedio que demoró la entidad en corregir sus vulnerabilidades luego de ser reportadas por el COLCERT tardó:</p> <p>a. Minutos</p> <p>b. Horas</p> <p>c. Días</p> <p>d. Semanas</p> <p>e. La entidad no ha recibido reporte de COLCERT</p>	0		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Establecer y actualizar los contactos de comunicación con COLCERT</p>	Jan-19	

	<p>La entidad intercambió información de incidentes de seguridad con la entidad cabeza de sector o de ser necesario con el ColCERT.</p>	<p>0</p>		<p>Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co/porta/604/articulos-9528_documento.pdf</p> <p>Ley Estatutaria 1591 de 2012 - Protección de datos personales: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1296 de 2008 - Disposiciones generales de haberes data y se regula el manejo de la información: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488</p>	<p>Manual de Gobierno en línea: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-8013.html</p> <p>Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las Tecnologías de la Información a adoptar en las entidades del Estado Colombiano: http://www.mintic.gov.co/arquitectura/630/w3-propertyvalue-8114.html</p>	<p>Establecer y actualizar los contactos de comunicación con COLCER</p>	<p>Jan-19</p>	
--	---	----------	--	---	---	---	---------------	--